CONTRATO MAG Nº72/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 21/2023 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA CADENA LÁCTEA"- CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 435.692

Entre el **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**, con RUC N° 80000482-5, domiciliado en Yegros 437 entre 25 de Mayo y Cerro Cora de la Ciudad de Asunción - República del Paraguay, representado para este acto por el **LIC. RIGOBERTO MAZARI ESPINOLA** en su carácter de Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Cartera de Estado, conforme a Decreto del Poder Ejecutivo N° 79 de fecha 18 de agosto de 2023, con Cédula de Identidad N° 4.349.367, denominado en adelante la **CONTRATANTE** por una parte y por la otra la Firma **K.L SERVICIOS VARIOS** con RUC N° 1412573-0 domiciliada en Rio Ypané N° 127 e/ Av. República y el Paraguayo Independiente, representada para este acto por la Señora **BENITA YEGROS,** con Cedula de Identidad N° 1.412.573, en su carácter de Propietaria, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE" acuerdan celebrar el presente Contrato de **"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA CADENA LÁCTEA"- CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL -ID N° 435.692,** que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación al "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA CADENA LÁCTEA"- CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 435.692 que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Lic. Benita Yegros
K.L. Servicios Varios
RUC 1.412.573-0
Cel 0981 482 181

Lic. Rigoberto Mazari Espínola
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 433/23 vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 435692

Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida del Sub Grupo Objeto de Gasto 267 PROMOCIONES Y EXPOSICIONES y 284 SERVICIOS DE CATERING, Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) - Recursos Institucionales del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2023.

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 21/2023 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA CADENA LÁCTEA" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 435.692, convocado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería. La adjudicación fue realizada según Resolución MAG N° 498 de fecha 21 de noviembre de 2023.

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

LOTE N° 1 - SERVICIO DE SONIDO y AUDIOVISUALES PARA EVENTOS						**K.L. SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros**	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario** (IVA incluido)	**Precio total** (IVA incluido)
1	90151802-001	Provisión de Equipos de Audio y/o Video, Provisión de servicio de Sistema de Sonido con Operador, para cubrir sonido en Espacios para 100 personas	Unidad	EVENTO	1	850.000	850.000
2	90151802-001	Provisión de Equipos de Audio y/o Video, Provisión de servicio de Sistema de Sonido con Operador, para cubrir sonido en Espacios para 200 personas.	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
3	90151802-001	Provisión de Equipos de Audio y/o Video, Provisión de Amplificador de potencia de 1200 watts.	Unidad	EVENTO	[illegible]	230.000	230.000

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Roberto Martí Espínola
Director General de Administración y Finanzas

Lic. Benita Yegros
K.L. Servicios Varios
RUC 1.412.573-0
Cel 0981 482 161

LOTE N° 1 - SERVICIO DE SONIDO y AUDIOVISUALES PARA EVENTOS

K.L. SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
4	90151802-001	Provisión de Equipos de Audio y/o Video, Provisión de Micrófono inalámbrico UHF profesional con pedestal de pie.	Día	EVENTO	1	180.000	180.000
5	90151802-001	Provisión de Equipos de Audio y/o Video, Provisión de Micrófono inalámbrico UHF profesional con pedestal de mesa.	Día	EVENTO	1	180.000	180.000
6	90151802-9974	Servicio audiovisual para eventos, Servicio de filmación y edición	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
7	90151802-9987	Provisión de pantalla para proyección, Provisión de pantalla para Proyección 100" pulgadas, Formato (4.3) 203 x 152 como mínimo	Unidad	EVENTO	1	280.000	280.000
8	90151802-002	Provisión de toldos, Provisión de Toldo con estructura de hierro, color aluminio, techo, carpas blancas, hasta 3,5 metros de altura, Cotización por metro cuadrado por día	Metros cuadrados	EVENTO	1	30.000	30.000
9	90151802-002	Provisión de toldos, Provisión de pared blanca y/o transparente para fondo y laterales, resistentes y en buen estado. Cotización por metro cuadrado por día.	Metros cuadrados	EVENTO	1	30.000	30.000
10	90151802-006	Provisión de sillas o sillones, Provisión de silla de plástico con posa brazos, de plástico resistente, en buen estado	Unidad	EVENTO	1	3.500	3.500
11	90151802-006	Provisión de sillas o sillones, Provisión de sillas de estructura metálica, con asientos tapizados de tela, colores a elección, con colocación	Unidad	EVENTO	1	8.800	8.800
12	90151802-033	Servicio de maestro de ceremonia, Servicio de Maestro de Ceremonia para eventos.	Día	EVENTO	1	650.000	650.000
13	90151802-045	Provisión de mesitas, Provisión de mesitas. Deberá incluir mantel	Unidad	EVENTO	1	35.000	35.000
14	90151802-057	Provisión de paleógrafo y/o franelografo, Provisión de paleógrafo y/o franelografo	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000

Lic. Benita Yegros
K.L. Servicios Varios
RUC 1.412.573-0
Cel 0981 482 181

Rigoberto Maza Espinola
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

LOTE N° 1 - SERVICIO DE SONIDO y AUDIOVISUALES PARA EVENTOS						K.L. SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario** (IVA incluido)	**Precio total** (IVA incluido)
15	90151802-9973	Servicio de alquiler de salón para eventos, Alquiler de salón climatizado para 100 personas para Asunción y Gran Asunción.	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000
16	90151802-9996	Servicios de Provisión de Atriles, Servicios y Provisión de atril del evento.	Unidad	EVENTO	1	350.000	350.000
PRECIO EN GUARANIES: CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS							**5.977.300**

El monto del presente contrato es por el monto mínimo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 90.176.000 (Guaraníes noventa millones ciento setenta y seis mil) IVA incluido.

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será **DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación; Sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo del **PROGRAMA FOMENTO DE LA CADENA LACTEA DEPENDIENTE DEL VMG.**

CLAUSULA NOVENA: FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El PROVEEDOR deberá presentar una garantía para el fiel cumplimiento del contrato mediante una **DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Lic. Rigoberto Mazari Espinola
Director General de Administración

Lic. Benita Yegros
K.L. Servicios Varios
RUC 1.412.573-0
Cel 0981 482 181

La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato. El plazo de vigencia de la garantía de fiel cumplimiento del contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato más 30 días posteriores a la vigencia del mismo.

CLAUSULA DÉCIMA: MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

CLAUSULA DÉCIMO PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales la presente carta de invitación.

CLAUSULA DÉCIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

CLAUSULA DÉCIMO TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Rigoberto Mazari Espinola
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Lic. Benita Yegros
K.L. Servicios Varios
RUC 1.412.573-0
Cel 0981 482 181

CLAUSULA DÉCIMO CUARTA: SUSCRIPCIÓN

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 04 del mes DICIEMBRE del año 2023.

BENITA YEGROS
K.L SERVICIOS VARIOS

LIC. RIGOBERTO MAZARI ESPINOLA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - MAG

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Benita Yegros
K.L. Servicios Varios
RUC 1.412.573-0
Cel 0981 482 181